

ciudad de Buenos Aires, el día 16 de diciembre de 1975

Visto el presente expediente N° 178.589/75 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, EL PRESIDENTE RESUELVE:

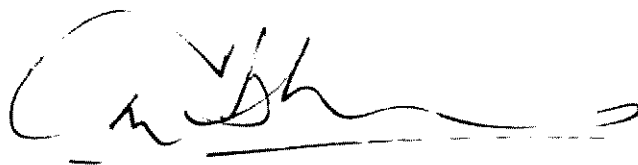
1º) Autorizar a la mencionada Dirección a liquidar a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro la suma de Pesos. TRESCIENTOS VEINTIENA Y TRES MIL CIENTO MILLE CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS, (\$ 373.155,05), conforme a la factura N° 10.402 cobrada a fs. 1 y que respalda a la póliza N° 30.186 de fs. 5, que cubrió el riesgo "de Accidentes de Trabajo y/o Enfermedades Profesionales" del personal jornalizado de la citada Dirección, en el período de comprendido entre el 24 de enero de 1975 y el 24 de enero de 1976.

2º) Apropiar el presente gasto a la Cuenta "Seguros y Comisiones" (1-05-002-1-12-1220-234) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año en curso.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

ES COPIA



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION